

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/320/2013

México D.F., a 10 de junio de 2013

**GENERAL DE DIVISIÓN D.E.M.
LUIS ARTURO OLIVER CEN
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
P R E S E N T E**

Por este medio y en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de igualdad de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle adjuntas las acciones correctivas que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas y mejorar los resultados.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E



**LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.p. electrónica:

- Lic. Isaac Gamboa Lozano.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lic. Carlos Arturo Luján Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Inmujeres.
- Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra.- Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.
- Gral. Brigadier de Justicia Militar y Lic. José Carlos Beltrán Benítez, Director General de Derechos Humanos de la SEDENA.

Ramo 07 Defensa Nacional

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN UR: 111, 138 y 139	
Presupuesto Anexo 12	Original: 104.0 mdp	Modificado: 104.0 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). UR 111: Para erradicar la discriminación por cuestiones de género; promover la igualdad de género mediante la adecuación de instalaciones con perspectiva de género, profesionalizar al personal militar en materia de género y llevar a cabo acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN. UR 138: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante campañas de difusión interna para la sensibilización, promoción de la erradicación de la violencia de género y promoción de la erradicación de cualquier forma de discriminación de género dentro del Ejército y Fuerza Área Mexicanos. UR 139: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; mediante la Creación de un mecanismo para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y a través de Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género.</p>		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>En el periodo enero-marzo se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>CAPACITACIÓN</p> <p>1. Capacitación y profesionalización de los integrantes de los Organismos Responsables y Coordinadores Regionales en materia de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Capacitación para el empoderamiento de la mujer.</u> Se realizó la convocatoria para seleccionar a la mujer militar que será postulada ante el Foro Internacional de las mujeres (IWF por sus siglas en inglés). (enero-marzo) (T3/196) - <u>Seminario de Capacitación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Generales y Jefes.</u> Se llevaron a cabo las gestiones para la Licitación Pública respecto a la contratación de servicios para proporcionar la capacitación. (enero-marzo) (T3/196) - <u>Cursos y Talleres de Capacitación para Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes en Perspectiva de Género y Derechos Humanos.</u> Se llevaron a cabo las gestiones para la Licitación Pública respecto a la contratación de servicios para proporcionar la capacitación. (enero-marzo) (T3/196) <p>2. Capacitación en el Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV)</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Conferencias en el SIMCAV.</u> Se llevaron a cabo las gestiones para la Licitación Pública respecto a la contratación de servicios para proporcionar la capacitación. (enero-marzo) (196) - <u>Conferencias sobre Igualdad de Género en los Centros de Adiestramiento de Combate Individual.</u> Se llevaron a cabo las gestiones para la Licitación Pública respecto a la contratación de servicios para proporcionar la capacitación. (enero-marzo) (T3/196) <p>3. Maestría en desarrollo humano y capital intelectual (Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla). Se realizaron actividades administrativas de coordinación entre la Universidad y un representante de esta Secretaría. (enero-marzo) (T2/193)</p> <p>4. Maestría en Derechos Humanos (Universidad Iberoamericana). Se realizó el pago de \$410,000.00 m/n., por concepto de 9 plazas (2 mujeres y 7 hombres) para cursar el 4/o. semestre. (enero-marzo) (T2/193)</p>		

Ramo 07 Defensa Nacional

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN UR: 111, 138 y 139	
Presupuesto Anexo 12	Original: 104.0 mdp	Modificado: 104.0 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). UR 111: Para erradicar la discriminación por cuestiones de género; promover la igualdad de género mediante la adecuación de instalaciones con perspectiva de género, profesionalizar al personal militar en materia de género y llevar a cabo acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN. UR 138: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante campañas de difusión interna para la sensibilización, promoción de la erradicación de la violencia de género y promoción de la erradicación de cualquier forma de discriminación de género dentro del Ejército y Fuerza Área Mexicanos. UR 139: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; mediante la Creación de un mecanismo para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y a través de Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género.</p>		
<p>Acciones realizadas y en proceso</p>		
<p>5. Diplomado género, violencia y derechos humanos(Universidad Autónoma Metropolitana). Se elaboró el perfil de ingreso para la convocatoria. (enero-marzo) (T2/193)</p> <p>6. Diplomado en equidad de género (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). Se remitió propuesta de perfil de ingreso. (enero-marzo) (T2/193)</p>		
<p>INFRAESTRUCTURA</p>		
<p>1. Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI). Se gestionó con la Dirección General de Administración a fin de que se remitan los oficios de autorización presupuestal a esta dependencia (enero-marzo) (T1/188)</p> <p>2. Adecuación de Instalaciones con Perspectiva de Género. Se iniciaron los tramites administrativos. (enero-marzo) (T3/194)</p> <p>3. Segunda etapa del Centro de Capacitación Virtual (CECAVI). Se gestionó con la Dirección General de Administración a fin de que se remitan los oficios de autorización presupuestal a esta dependencia (enero-marzo) (T1/188)</p> <p>4. Adquisición de equipo antimotín para mujeres integrantes de las unidades de Policía Militar. Esta actividad se encuentra en etapa de cotización con distintas empresas. (enero-marzo) (T1/188)</p>		

Ramo 07 Defensa Nacional

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN UR: 111, 138 y 139	
Presupuesto Anexo 12	Original: 104 mdp	Modificado: 104.0 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). UR 111: Para erradicar la discriminación por cuestiones de género; promover la igualdad de género mediante la adecuación de instalaciones con perspectiva de género, profesionalizar al personal militar en materia de género y llevar a cabo acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN. UR 138: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante campañas de difusión interna para la sensibilización, promoción de la erradicación de la violencia de género y promoción de la erradicación de cualquier forma de discriminación de género dentro del Ejército y Fuerza Área Mexicanos. UR 139: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; mediante la Creación de un mecanismo para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y a través de Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género.</p>		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>INVESTIGACIÓN CON PEG</p> <p>1. Proyecto: investigación para la prevención de la diabetes gestacional a través de marcadores genéticos. El objetivo es contar con una prueba clínica diagnóstica para predecir la diabetes gestacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se seleccionaron 12 muestras, 4 controles y 8 casos con diabetes gestacional. (enero-marzo) (T1/188) - Se analizaron marcadores moleculares (bioinformático) para establecer una posible asociación genética con la Diabetes Gestacional. (enero-marzo) (T1/188) <p>2. Proyecto: Adquisición de dos equipos de estimulación magnética transcraneal para el tratamiento de la ideación suicida para el servicio de psiquiatría del Hospital Central Militar. Se iniciaron los trámites administrativos. (enero-marzo) (T1/188)</p> <p>PROYECTOS</p> <p>1. Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Se planearon las actividades administrativas para el desarrollo del proyecto. (enero-marzo) (T1/190) OBSERVATORIO: Como proyecto estratégico de la SEDENA se requiere saber que indicadores observará y cuales han sido las propuestas de mejora de la información que reportó el año anterior.</p> <p>2. Mecanismo de Atención a Víctimas de Hostigamiento y Acoso Sexual. El objetivo es la creación de una oficina que brinde asesoría, apoyo legal y psicológico a probables víctimas de este tipo de conductas. Se iniciaron los trámites administrativos. (enero-marzo) (T2/192)</p> <p>3. Equipamiento e implementación de herramientas estadísticas para la igualdad de género. El proyecto consiste en la adquisición de equipo de cómputo para el desarrollo de bases de datos estadísticas con perspectiva de género del personal militar. Se estableció coordinación con la Dirección General de Informática para la elaboración del estudio de factibilidad del proyecto. (enero-marzo) (T1/188)</p>		

Ramo 07 Defensa Nacional

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN UR: 111, 138 y 139	
Presupuesto Anexo 12	Original: 104 mdp	Modificado: 104.0 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). UR 111: Para erradicar la discriminación por cuestiones de género; promover la igualdad de género mediante la adecuación de instalaciones con perspectiva de género, profesionalizar al personal militar en materia de género y llevar a cabo acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN. UR 138: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante campañas de difusión interna para la sensibilización, promoción de la erradicación de la violencia de género y promoción de la erradicación de cualquier forma de discriminación de género dentro del Ejército y Fuerza Área Mexicanos. UR 139: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; mediante la Creación de un mecanismo para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y a través de Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género.</p>		
<p>Acciones realizadas y en proceso</p> <p>DIFUSIÓN</p> <p>Elaboración de dos manuales, uno de “Igualdad entre Mujeres y Hombres” y otro de “Lenguaje no Sexista. Se inició la coordinación con aquellos organismos que tendrán injerencia en el proyecto. (enero-marzo) (T1/189-T2/191-T3/195)</p> <p>Campaña de difusión interna. Se encuentra en proceso el trámite administrativo para la contratación de las empresas que llevarán la campaña. (enero-marzo) (T1/189-T2/191-T3/195)</p>		

Ramo 07 Defensa Nacional

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN UR: 111, 138 y 139	
Presupuesto Anexo 12	Original: 104 mdp	Modificado: 104.0 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). UR 111: Para erradicar la discriminación por cuestiones de género; promover la igualdad de género mediante la adecuación de instalaciones con perspectiva de género, profesionalizar al personal militar en materia de género y llevar a cabo acciones para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN. UR 138: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante campañas de difusión interna para la sensibilización, promoción de la erradicación de la violencia de género y promoción de la erradicación de cualquier forma de discriminación de género dentro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. UR 139: Para promover la igualdad de género; erradicar la violencia de género; y erradicar la discriminación por cuestiones de género mediante Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; mediante la Creación de un mecanismo para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y a través de Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género.</p>		
Resumen de las acciones realizadas y en proceso		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	<ul style="list-style-type: none"> Para el siguiente segundo informe trimestral se sugiere reportar población atendida en el Anexo 1. Población beneficiada, así como en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), sólo de aplicar. 	Pendiente
I	<ul style="list-style-type: none"> En las acciones referentes a capacitación es importante que se mencione el seguimiento o secuencia estratégica con la capacitación de los años anteriores. Los programas de capacitación deben dar seguimiento a los programas de capacitación anteriores. Mencionar cual es la planificación estratégica y cual es el impacto esperado con la capacitación en 2013. 	Pendiente
I	<ul style="list-style-type: none"> Para el proyecto "Adquisición de dos equipos de estimulación magnética transcraneal para el tratamiento de la ideación suicida para el servicio de psiquiatría del Hospital Central Militar" Mencionar en que contribuye el proyecto a la igualdad de género en el ejército y fuerza aérea mexicanos. 	Pendiente
I	<ul style="list-style-type: none"> Con respecto al proyecto "Campaña de Difusión Interna" se requiere conocer si la campaña es en seguimiento a las que se hicieron en años anteriores, debido a que la difusión debe ser más completa y de acuerdo con el nivel de sensibilización que hasta el momento se ha logrado en el personal de la SEDENA. 	Pendiente